Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA"

En la Ciudad de Asunción a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las once horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: el Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C, Karen Quiñones, Funcionaria de la U.O.C y en representación de los oferentes el Sr. Pedro Arévalos por la firma COMERCIAL & INDUSTRIAL,en el marco del llamado realizado por esta Dirección Nacional de Aduanas para el "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL", bajo la modalidad de "CONTRATACION DIRECTA".

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", y considerando que no se han presentado la cantidad de ofertas requeridas se deja constancia que se procederá a la prorroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente. ----------

Siendo las 11:20 horas, se da por finalizado el presente acto, con la suscripción del acta por los presentes

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PEDRO E. AREVALOS
Representante Legal

Karen Quiñonez